



DECLARACIÓN FINAL DE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL G20, CELEBRADA EN SAN PETERSBURGO, RUSIA LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que el G20 se dedica a la discusión de asuntos vinculados con el crecimiento económico y la promoción del desarrollo, la Cumbre de San Petersburgo—celebrada los días 5 y 6 de septiembre pasados—estuvo marcada por el debate en torno a una posible acción militar internacional, liderada por Estados Unidos, contra el régimen sirio; todo ello después de la difusión de información sobre un presunto ataque con armas químicas por parte del ejército del presidente Bashar al-Assad contra población civil en las afueras de Damasco, capital de la República Árabe.

Como ocurriera en tiempos de la Guerra Fría, Estados Unidos y Rusia encabezan actualmente posiciones encontradas en torno a la cuestión siria. Por un lado, Washington se había pronunciado, desde hace más de un año, en el sentido de que no toleraría el uso de armas químicas por parte del régimen de Damasco, bajo advertencia de intervenir militarmente en el país. Por el otro, Moscú, en tanto aliado económico y político de Al-Assad, se ha opuesto firmemente a cualquier operación militar en la región.

En las reuniones de trabajo de la Cumbre no se discutió la situación de crisis de Medio Oriente. Sin embargo, y por iniciativa del presidente ruso Vladimir Putin, anfitrión del evento, el tema sirio se puso sobre la mesa durante la cena oficial, la noche del 5 de septiembre. De acuerdo con las declaraciones del portavoz del Kremlin, Dimitri Peskov, las fuerzas detrás de una y otra posición se dividieron en partes prácticamente iguales. Mientras que algunos, encabezados por el presidente Obama, respaldaron las medidas militares contra Siria; otros, encabezados por el presidente Putin, llamaron a “no devaluar el derecho internacional” y esperar la decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, único órgano internacional con la facultad de autorizar el uso de la fuerza en contra de algún Estado.

En la Declaración de San Petersburgo no se hace ninguna mención explícita a Siria. No obstante, los medios de comunicación internacionales estuvieron principalmente interesados en la injerencia de este tema en la agenda económica del Grupo y, particularmente, en la forma en que llevaron el encuentro los mandatarios ruso y estadounidense (no hay que olvidar que la

tensión entre ambos países aumentó en los últimos meses, no sólo en torno a la cuestión siria, sino también por el otorgamiento de asilo ofrecido por Rusia al exanalista de las agencias de inteligencia estadounidenses Edward Snowden).

México en la Cumbre de San Petersburgo

México fue el anfitrión de la pasada Cumbre del G20 celebrada en Los Cabos, Baja California. En esta ocasión, la asistencia del presidente Peña Nieto a la reunión de líderes estuvo marcada, internamente, por la reciente entrega de su Primer Informe de Gobierno y la tensión política derivada de las movilizaciones magisteriales en rechazo a la legislación secundaria de la reforma educativa; y en lo internacional, por la difusión—en esa semana—de documentos que mostraban que la Agencia de Seguridad Nacional (NSA, por sus siglas en inglés) estadounidense había espiado a Enrique Peña Nieto y su equipo, durante su campaña y después de que éste fuera elegido como presidente en julio de 2012.

Las revelaciones provocaron el enojo de importantes sectores de la opinión pública y de la clase política nacional. Asimismo, el gobierno mexicano, por conducto de la Cancillería, solicitó una explicación inmediata al gobierno de Estados Unidos, y una investigación a profundidad para hacer los deslindes de responsabilidades correspondientes. En San Petersburgo, aunque fuera de los foros del G20, el presidente Obama se comunicó telefónicamente con su homólogo mexicano durante varios minutos. Posteriormente, en entrevista con medios rusos, el presidente Peña Nieto refirió que la llamada giró casi exclusivamente en torno al escándalo del espionaje, y que el presidente estadounidense había prometido llevar a cabo las investigaciones solicitadas.

Declaración y Plan de Acción de San Petersburgo

La declaración final de los líderes de los países del G20 contempla doce líneas de acción que se insertan dentro del espectro de competencia de las actividades del Grupo:

1. Marco de trabajo para un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado.
2. Crecimiento mediante la creación de empleos de calidad.
3. Financiamiento para la inversión.
4. Incrementar el comercio multilateral.
5. Enfrentando la erosión y desplazamiento de las ganancias, atacando la evasión fiscal y promoviendo la transparencia e intercambio automático de información.
6. Arquitectura financiera internacional.
7. Regulación financiera.
8. Inclusión y educación financieras, protección del consumidor.
9. Promoviendo desarrollo para todos.
10. Política energética sustentable y fortaleza de los mercados internacionales de mercancías.
11. Continuando la lucha contra el cambio climático.
12. Intensificando la lucha contra la corrupción.

En lo que respecta al Plan de Acción de San Petersburgo, los miembros del G20 profundizaron un poco en los compromisos delineados en la Declaración Final y se refieren a medidas específicas que se han tomado en los ámbitos nacional y regional. La parte más relevante del Plan de Acción se

refiere a la necesidad de fortalecer los fundamentos para un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado. Para ello, establece, se requiere de garantizar: 1) un mejoramiento de la sustentabilidad fiscal y; 2) la concreción de reformas estructurales. A continuación se presentan algunas de las reformas, ya concretadas o bien en su etapa de planeación, que los países miembros están llevando a cabo para implementar la agenda de desarrollo del Grupo.

Alemania

Incrementará la competencia con la reciente legislación sobre control de fusiones empresariales, previniendo abusos y prácticas monopólicas e incrementando la protección al consumidor. Se mantendrá la “estrategia de alta tecnología”, para promover la productividad y la innovación.

Arabia Saudita

Está mejorando la infraestructura pública para el transporte. Se ha comprometido a incrementar la oferta de vivienda y ampliar el acceso al crédito hipotecario.

Argentina

Canalizará ahorros sociales e institucionales a infraestructura y proyectos productivos. Asimismo, reducirá la brecha del crédito hipotecario mediante programas de financiamiento como Pro.Cre.Ar e “Inciso K”.

Australia

Otorgará fondos de 14.3 mil millones de dólares australianos, en un periodo de siete años (a partir de 2012), para implementar un seguro universal de incapacidad en julio de 2019. También incrementará los fondos asignados a educación.

Brasil

Promoverá, mediante incentivos fiscales y estrategias de financiamiento, la implementación del Programa de Inversión en Logística—que contempla 71 mil millones de dólares—en un periodo de cinco años.

Canadá

Comprometió 70 mil millones para mantenimiento y construcción de nueva infraestructura mediante el plan Construyendo Canadá.

China

Acelerará el desarrollo del sector de servicios y elevará la contribución del Impuesto al Valor Agregado al PIB en 4% para 2015; incrementará su gasto en investigación e innovación a 2.2. % del PIB. Asimismo, continuará con su proyecto piloto para remplazar el impuesto a los negocios con un Impuesto al Valor Agregado.

Corea del Sur

Promoverá un mejor ambiente de negocios mediante incentivos fiscales, apoyo financiero y la creación de fondos, así como una flexibilización de la regulación que dificulta la inversión.

España

Está tomando medidas para fomentar al empresariado, incluyendo provisiones legales que facilitan la constitución de PyMES.

Estados Unidos

Mejorará su infraestructura mediante canales públicos y privados.

Francia

Implementará, a partir de enero de 2014, un incremento en el crédito fiscal para la competitividad y el empleo, que apunta a la reducción de los costos laborales. Igualmente, lanzará la segunda fase del programa Invierte para el Futuro, que continuará mejorando las condiciones de financiamiento para las empresas, particularmente PyMES, mediante una mejor orientación del ahorro.

India

Continúa con su ambicioso programa nacional de infraestructura, que incluye el corredor industrial Delhi-Bombay, invirtiendo un aproximado de 100 mil millones de dólares. Se establecerán dos nuevos puertos mediante asociaciones público privadas.

Indonesia

Asignará 18 mil millones de dólares para gasto de capital, incluyendo inversión en infraestructura.

Italia

Mejorará el ambiente de negocios y, para finales de 2013, lanzará un programa de reformas llamado Destino: Italia, para atraer inversión extranjera. Espera implementar las medidas correspondientes en un plazo máximo de nueve meses.

Japón

Estableció el esquema de “zonas estratégicas especiales nacionales”, que aspira a mejorar el ambiente de negocios japonés con medidas que incluyen reformas regulatorias para atraer inversión externa. La meta es duplicar la cantidad de inversión extranjera directa—35 billones de yenes—para 2020.

México

Ha propuesto importantes reformas para permitir la participación privada en el sector energético para atraer inversión, promover la competencia e incrementar la eficiencia en la cadena productiva de energía. Asimismo, ya ha aprobado reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones, lo que significará la apertura a la inversión extranjera en ese sector. Finalmente, la reforma laboral aprobada en 2012 mejorará las condiciones del mercado laboral y promoverá la eficiencia y transparencia sindical.

Reino Unido

Incrementará su gasto de capital en tres mil millones de libras esterlinas anuales, a partir de 2015-2016. Reducirá la carga fiscal de las empresas mediante una reducción al impuesto de incorporación, dejándolo en 20% en 2015.

Rusia

Agilizará las cuestiones administrativas para permitir mayor inversión e incrementará el financiamiento para proyectos de infraestructura con la meta de que la inversión llegue a representar el 25% del PIB para 2015, y el 27% para 2017.

Sudáfrica

Comenzará a resolver sus problemas energéticos, comenzando con el establecimiento de su tercera planta de carbón y la autorización de exploración de gas de lutitas (*shale*) de forma ambientalmente responsable.

Turquía

Espera incrementar la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, así como mejorar los prospectos de empleo para aquellos que viven de la asistencia social. También continuará fortaleciendo su sistema financiero mediante un mejor monitoreo y promoción de la educación financiera.

Unión Europea

Continuará la integración del mercado común mediante acciones específicas para incrementar su competitividad y fomentar la creación de empleos. También se está llevando a cabo un programa comprehensivo de reformas financieras para los 28 miembros actuales.



Declaración Final Jefes de Estado y de Gobierno del G-20¹

***San Petersburgo, Rusia
Septiembre de 2013***

Preámbulo

1. Nosotros, los líderes del G-20, nos reunimos en San Petersburgo los días 5 y 6 de septiembre de 2013, en el marco de nuestro compromiso permanente para trabajar juntos en aras de fortalecer la economía mundial.
2. Fortalecer el crecimiento económico y crear empleos son nuestras más altas prioridades, y estamos profundamente comprometidos a tomar acciones decisivas para regresar a un sendero de crecimiento equilibrado, sustentable y con abundante empleo.
3. En los cinco años que han pasado desde nuestra primera reunión, la acción coordinada del G-20 ha sido fundamental para contrarrestar la crisis financiera y colocar a la economía mundial en el camino de la recuperación. Pero nuestro trabajo todavía no ha terminado, y hemos coincidido en que los esfuerzos conjuntos de los países del G-20 siguen siendo cruciales para configurar una salida duradera a la crisis más larga de la historia moderna.
4. Nuestra necesidad más urgente es incrementar la inercia de la recuperación global, generar un mayor crecimiento y mejores empleos, al mismo tiempo que se fortalecen los fundamentos para el crecimiento de largo plazo, siempre evitando medidas que podrían causar fallas en la recuperación o la promoción del crecimiento de determinados países en perjuicio de otros.
5. Entendemos que el crecimiento económico sustentable estará firmemente basado en inversiones crecientes y predecibles, transparencia y confianza entre las naciones, así como una regulación efectiva que forme parte de las políticas y prácticas de mercado.
6. Como líderes de las economías más grandes del mundo, compartimos la responsabilidad de reforzar un sistema económico mundial cimentado en la apertura y reglas claras. Estamos comprometidos a trabajar en estrecha cooperación para atajar los grandes retos económicos mundiales:
 - *Lograr una recuperación con mayor fortaleza, al mismo tiempo que se garantice la sustentabilidad fiscal.* Hoy hemos acordado el

¹ Traducción no oficial, realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

Plan de Acción de San Petersburgo (énfasis nuestro), que establece nuestras estrategias para lograr crecimiento económico equilibrado, fuerte y sustentable.

- *Desempleo y subempleo, particularmente entre la juventud.* Nos mantenemos unidos con la determinación de alcanzar empleos más productivos y de mejor calidad. La implementación de políticas públicas coordinadas e integradas (macroeconómicas, financieras, fiscales, educativas, en desarrollo de habilidades, innovación, empleo y protección social) son claves para alcanzar esta meta. Hoy manifestamos nuestro compromiso para continuar con nuestros esfuerzos para alcanzar mercados laborales incluyentes mediante el intercambio de planes de acción específicos entre nuestros países, desarrollándolos adecuadamente según nuestros diferentes marcos constitucionales.
- *Importancia del financiamiento de largo plazo para la inversión, incluyendo infraestructura y PyMES para potenciar el crecimiento económico, la creación de empleos y el desarrollo.* Hoy respaldamos el plan de trabajo que nos permitió evaluar los factores que afectan la disponibilidad y accesibilidad del financiamiento a largo plazo para la inversión; igualmente, nos comprometimos a identificar y comenzar a implementar un conjunto de medidas colectivas y específicas según cada uno de nuestros países que mejorarán tangiblemente los escenarios para la inversión en nuestros países.
- *Comercio libre y basado en reglas como promotor de oportunidades económicas.* Hacemos hincapié en la importancia crucial de un fuerte sistema multilateral de comercio y hacemos también un llamado a todos los miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) para mostrar la flexibilidad necesaria y alcanzar un resultado exitoso en la ronda de negociaciones sobre libre comercio de este año. Extendemos nuestro compromiso de abstenernos de medidas proteccionistas y apuntar hacia una mayor transparencia en el comercio, incluyendo acuerdos de libre comercio regionales.
- *La evasión transfronteriza de impuestos lastima nuestras finanzas públicas y la confianza de la ciudadanía en la justicia del sistema fiscal.* Hoy, respaldamos planes para contrarrestar dichos problemas y nos comprometimos a tomar los primeros pasos para cambiar nuestras reglas en materia de evasión fiscal, prácticas dañinas y planeación impositiva agresiva.
- *Hemos acordado y ya estamos implementando una amplia gama de reformas financieras para sanar las principales fallas que provocaron la crisis.* Estamos construyendo instituciones financieras más resistentes, haciendo progreso substancial en aras de terminar con la dañina práctica del “demasiado grande para fallar”,² incrementando la transparencia y la integridad de los

² *Too-big-to-fail* en el original en inglés. Este anglicismo se refiere a los casos de grandes instituciones financieras (e.g. Merrill Lynch) que, a causa de su tamaño e importancia dentro de

mercados, llenando las lagunas regulatorias y enfrentando los riesgos de la banca en las sombras.³ Continuaremos nuestro trabajo hacia la construcción de un sistema financiero confiable y seguro, que responda a las necesidades de los ciudadanos.

- *Los países del G20 tienen la responsabilidad de asegurar que toda la gente tenga la oportunidad de beneficiarse de un crecimiento equilibrado y sustentable.* Apoyamos la Perspectiva de Desarrollo de San Petersburgo para enfocar nuestros esfuerzos en acciones concretas que mejoren la seguridad alimentaria, la inclusión financiera, infraestructura, el desarrollo de recursos humanos y la movilización de los recursos internos.
 - *La corrupción impide el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza, amenazando la estabilidad financiera y la economía.* Estaremos a la altura de nuestro compromiso para implementar el Plan de Acción Anti-Corrupción del G-20, combatiendo el soborno a escala nacional e internacional, atacando la corrupción en sectores de alto riesgo, fortaleciendo la cooperación internacional y promoviendo la integridad pública y la transparencia en la lucha contra la corrupción. Reconociendo la necesidad de esfuerzos permanentes y coordinados, apoyamos el Marco de Trabajo Estratégico de San Petersburgo.
 - *Compartimos un común interés en desarrollar fuentes de energía más limpias, eficientes y confiables, así como un mercado financiero más transparente.* Nos comprometemos a incrementar la cooperación energética, garantizar mayor certeza y disponibilidad de la información asociada al mercado de energía y tomar las medidas necesarias para apoyar el desarrollo de tecnologías más eficientes y limpias, de modo que se pueda incrementar la eficiencia de los mercados y facilitar la transición energética sustentable. Refrendamos nuestro compromiso a trabajar juntos para combatir el cambio climático y promover la protección del medio ambiente, problema global que, como tal, requiere de una solución global.
 - *Continuaremos desarrollando estrategias de crecimiento comprehensivas para lograr crecimiento equilibrado y sostenido en un contexto de viabilidad fiscal.*
7. Muchos de nuestros ciudadanos todavía no están participando en la recuperación económica global que está en marcha. El G20 debe luchar no solo por crecimiento equilibrado y sostenido, sino también por un patrón de crecimiento más incluyente, capaz de movilizar de mejor manera el talento de nuestras poblaciones.
8. Cooperación, coordinación y confianza es por lo que continuaremos luchando.

una economía, el gobierno no puede permitir que quiebre, en vista de los nocivos efectos que ello traería. En la práctica, esto ha motivado un comportamiento irresponsable por parte de las instituciones “demasiado grandes para fallar”, en vista de que se sabe de antemano que el gobierno deberá acudir a su rescate (N del T).

³ *Shadow banking* en el original en inglés. La expresión se refiere al conjunto de entidades, prácticas e infraestructura bancarias que operan fuera del alcance de las regulaciones nacionales (N del T).

La economía global y el Marco de trabajo para un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado

9. Hemos tomado una serie de acciones importantes que han ayudado a contener muchos riesgos, mejorar las condiciones de los mercados financieros y apuntalar la recuperación. La demanda privada se ha fortalecido en Estados Unidos y el crecimiento va al alza en Japón y el Reino Unido. Hay señales de recuperación en la zona euro. Mientras el crecimiento se mantiene en las economías emergentes, se ha alentado en algunas de ellas. Los prospectos de crecimiento global para 2013 han sido revisados a la baja en repetidas ocasiones, el equilibrio mundial está incompleto, las disparidades regionales de crecimiento se mantienen amplias, y el desempleo, particularmente entre los jóvenes, permanece inaceptablemente alto. A pesar de nuestras acciones, la recuperación es demasiado débil, y los riesgos permanecen inclinados negativamente. En los últimos meses la volatilidad de los mercados financieros ha incrementado.
10. Consideramos que los principales retos de la economía mundial son los siguientes:
- Crecimiento débil y desempleo persistente, particularmente entre los jóvenes, así como la necesidad de un crecimiento más incluyente en muchas economías;
 - Fragmentación de los mercados financieros europeos y la implementación decisiva de una unión bancaria;
 - Crecimiento lento en algunas economías emergentes, que se reflejan en casos de flujos volátiles de capital, condiciones financieras más estrictas y volatilidad en el precio de los bienes, así como retos estructurales internos;
 - Niveles insuficientes de inversión privada en muchos países, debido, en parte, a la continua incertidumbre en los mercados, así como a rigideces de cada país;
 - Los altos niveles de deuda pública y su sostenibilidad en muchos países debe ser tratada, mientras se apoya la recuperación en el corto plazo, especialmente en países con los más altos niveles de deuda en relación con el producto interno bruto (PIB).
 - Volatilidad de los flujos de capital como fortalecedores del crecimiento. Igualmente, hay expectativas de recalibración de la política monetaria en las economías avanzadas.
 - Un equilibrio incompleto de la demanda global e;
 - Incertidumbre prolongada alrededor de los debates sobre política fiscal.
11. Para enfrentar estos retos y para colocar a la economía global en un sendero de crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado, debemos partir de nuestras acciones previas con nuevas medidas, expuestas en el Plan de Acción de San Petersburgo. El Plan de Acción está diseñado para potenciar la actividad económica y la creación de empleo, apoyar la recuperación y poner los riesgos del corto plazo en perspectiva, mientras

se fortalecen los fundamentos para el crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado mediante reformas ambiciosas y con una dirección clara y acertada. Actuaremos juntos e implementaremos todos nuestros compromisos de manera expedita, al tiempo que mantenemos un riguroso monitoreo durante este proceso.

12. Nuestra prioridad inmediata es crear las condiciones para incrementar el crecimiento y el empleo, con acciones que se apoyen sobre los signos de recuperación en las economías avanzadas, de modo que pueda hacerse duradera en beneficio de toda la economía global.
13. En este respecto, la zona euro se compromete a fortalecer los fundamentos para la unión económica y monetaria, incluyendo mayores esfuerzos para fortalecer los balances bancarios, reducir la fragmentación financiera y avanzar decisivamente y sin demora hacia una unión bancaria. Las economías avanzadas del G20 acuerdan mantener una aproximación flexible en la implementación de sus estrategias fiscales, al mismo tiempo que permanecen comprometidas con unas finanzas públicas sustentables. Frente a una creciente volatilidad financiera, los mercados emergentes acuerdan tomar las acciones necesarias para promover el crecimiento y mantener la estabilidad, incluyendo esfuerzos para mejorar en lo fundamental, incrementar su capacidad de resistencia ante sacudidas externas y fortalecer sus sistemas financieros.
14. La política monetaria continuará dirigida hacia la estabilidad de precios interna y a apoyar la recuperación económica de acuerdo a los mandatos respectivos de los bancos centrales. Reconocemos el apoyo que las políticas monetarias de los últimos años han brindado a la economía global, incluyendo algunos recursos no convencionales. Permanecemos completamente conscientes de los riesgos y de los efectos secundarios negativos que involuntariamente pudieran provocar periodos extendidos de flexibilidad monetaria. Reconocemos que un crecimiento fortalecido y sostenido será acompañado por una transición hacia la normalización de las políticas monetarias. Nuestros bancos centrales han comprometido futuros cambios a las configuraciones de política monetaria a una calibración cuidadosa y mediante comunicaciones claras.
15. Reiteramos que la excesiva volatilidad de los flujos financieros y los movimientos desordenados en las tasas de cambio tienen implicaciones adversas para la estabilidad económica y financiera, como se ha observado recientemente en algunos mercados emergentes. Generalmente, marcos de política pública fortalecidos en esos países permiten enfrentar de mejor manera estos retos. Políticas macroeconómicas sanas, reformas estructurales y marcos de trabajo prudenciales fuertes ayudarán a enfrentar incrementos en la volatilidad. Continuaremos monitoreando las condiciones del mercado financiero cuidadosamente.
16. Nos comprometemos a cooperar para garantizar que las políticas implementadas para apoyar el crecimiento interno también fomenten el

crecimiento global y la estabilidad financiera, así como también a controlar su derrame⁴ hacia otros países.

17. Reiteramos nuestros compromisos para movernos más rápido hacia sistemas de tasas de cambio determinadas por el mercado y una mayor flexibilidad en las tasas de cambio que reflejen los fundamentos subyacentes, así como evitar las constantes incoherencias en las tasas de cambio. Nos abstendremos de llevar a cabo devaluaciones competitivas y no dispondremos de las tasas de cambio con objetivos de competitividad. Resistiremos cualquier forma de proteccionismo y mantendremos nuestros mercados abiertos.
18. También estamos comprometidos a fortalecer los fundamentos para un crecimiento de largo plazo, implementando reformas ambiciosas y con objetivos claros, diseñadas para garantizar la sustentabilidad fiscal, promover la inversión, incrementar la productividad y la participación de la fuerza laboral, así como contrarrestar los desequilibrios internos y externos.
19. Lograr una recuperación fuerte y sustentable, mientras se asegura también la sustentabilidad fiscal en las economías avanzadas es fundamental. Como se acordó, todas las economías avanzadas han desarrollado estrategias fiscales creíbles, ambiciosas y de mediano plazo. Estas estrategias serán implementadas con flexibilidad para tomar en cuenta las condiciones económicas en el corto plazo, de modo que ayuden al crecimiento económico y la creación de empleos, así como a mantener la deuda como porcentaje del PIB en un sendero de sustentabilidad. Una serie de economías emergentes también ha establecido elementos fundamentales de sus estrategias en materia de promoción de estabilidad fiscal.
20. Reconociendo la necesidad de avanzar urgentemente mediante reformas estructurales, hemos relanzado nuestra agenda de reformas mediante línea de acción más relevantes, concretas y con objetivos bien definidos. Los miembros se han comprometido con una serie de reformas que fortalezcan las bases para el crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado en el largo plazo, mediante el incremento en la inversión, de la productividad y competitividad, incrementando la participación de la fuerza de trabajo, mejorando la estabilidad financiera y el acceso al crédito, contrarrestando los desequilibrios internos y externos. Estas reformas son cruciales para lograr un mejoramiento duradero en el crecimiento potencial, creación de empleos y reequilibrio de la demanda.
21. Estamos determinados a continuar progresando hacia un reequilibrio de la demanda global. Mientras los desequilibrios de la cuenta corriente global han descendido, reflejando importantes reformas que se han realizado en varios países, una parte sustancial de este progreso ha ocurrido gracias a una compresión de la demanda. Para garantizar un mejoramiento duradero mientras se fortalece el crecimiento global, estamos determinados a llevar a cabo nuevos ajustes en nuestras políticas públicas hacia el reequilibrio de la demanda global entre los países con déficit y aquellos con superávit, así como hacia un

⁴ *Spillover* en el original en inglés. Este término, en este contexto, se refiere a las consecuencias involuntarias que determinada medida, implementada por un país u organismo internacional pueda tener en otros escenarios (N del T).

reequilibrio interno. En este sentido, es esencial lograr un crecimiento fortalecido de la demanda interna en aquellas economías con superávit considerable, así como un incremento en el ahorro y un enfoque en la competitividad en las economías con déficit y tasas de cambio más flexibles. Estamos comprometidos a tomar acciones en todas estas áreas y constantemente evaluaremos los avances.

22. El Plan de Acción de San Petersburgo adelante nuestras reformas para lograr crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado. Lo que es más, nuestra Evaluación de Rendición de Cuentas describe el progreso alcanzado con respecto a compromisos anteriores. Identificaremos los obstáculos que faltan ser removidos y las reformas necesarias para alcanzar mayor crecimiento para nuestras economías. Solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas desarrollar a profundidad las estrategias comprehensivas de crecimiento para su presentación en la Cumbre de Brisbane (Australia).

Crecimiento mediante la creación de empleos de calidad

23. Nos mantenemos unidos en nuestra resolución de promover un crecimiento incluyente con más y mejores empleos.
24. El desempleo y el subempleo en muchos países, particularmente entre la población joven, permanece siendo uno de los retos fundamentales de la economía global, así como una prioridad para el G20.
25. Crear empleos más productivos y de mejor calidad está en el corazón de las políticas económicas de nuestros países que buscan un crecimiento equilibrado y sostenido, la reducción de la pobreza y una creciente cohesión social. Acordamos que políticas comprehensivas en los rubros de macroeconomía, comercio, inversión y mercado laboral, así como finanzas públicas sustentables, un sistema financiero sano y bien regulado, y sistemas de protección social efectivos son el fundamento para un crecimiento económico creador de empleos.
26. Reformas a las políticas públicas que promuevan mayor empleo y faciliten la creación de nuevos puestos, así como la compatibilidad entre las habilidades y las oportunidades laborales son cruciales en nuestras estrategias de crecimiento. Nos comprometemos a llevar a cabo acciones de envergadura, acondicionadas a las circunstancias nacionales, para promover más y mejores empleos:
 - Mejorar el ambiente de negocios y estimular la creación de empleos formales, productivos y bien remunerados, mediante reformas estructurales que fomenten el crecimiento en la producción y el mercado laboral, incluyendo la promoción de un mercado laboral adaptable y eficiente, que garantice una protección adecuada de los trabajadores, así como regímenes fiscales correctos y otras iniciativas gubernamentales que puedan ser requeridas de acuerdo a las circunstancias nacionales.
 - Invertir en las habilidades de nuestros pueblos, educación de calidad y programas de aprendizaje duraderos para dotarlos de mejores prospectos, así como facilitar su movilidad e incrementar sus posibilidades de acceso a un empleo.

- Fomentar inversiones focalizadas para garantizar que la infraestructura del mercado laboral y políticas efectivas de activación laboral entren en vigor para ayudar a encontrar empleo a quienes lo buscan, así como incorporar al mercado laboral a las minorías y grupos vulnerables, de modo que se pueda reducir la informalidad.
 - Incrementar la calidad de los empleos, incluyendo las condiciones laborales, los marcos de negociación de salarios, los sistemas nacionales de ajuste salarial y el acceso a protección social.
 - Desarrollar planes específicos para cada país en materia de empleo, mismos cuyo progreso será discutido en Brisbane.
27. Políticas públicas integradas y coordinadas son fundamentales para lograr crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado para restablecer la confianza en la economía mundial. Respaldamos las recomendaciones de nuestros Ministros de Trabajo y de Finanzas en torno a la movilización, coordinación e integración de nuestras políticas nacionales para promover la creación de empleos de calidad mientras se incrementa la productividad, con absoluto respeto por los principios fundamentales y derechos del trabajador, de modo que se puedan garantizar niveles de empleo más altos y una disminución sostenida del desempleo, subempleo y empleo informal.
28. La reunión conjunta de nuestros Ministros de Trabajo y de Finanzas, organizada por primera vez, fue un paso bien recibido hacia la coordinación e integración de nuestras políticas laborales y sociales con nuestras políticas macroeconómicas y financieras. Hacemos un llamado a nuestros Ministros de Trabajo y de Finanzas a continuar colaborando para promover la creación de empleos de calidad y un crecimiento sostenido. Exhortamos a instituciones internacionales de relevancia, incluyendo la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Grupo Banco Mundial a analizar las experiencias recientes de los países del G20 e identificar las mejores prácticas que han sido exitosas en la creación de más y mejores empleos, promoviendo la formalización laboral, reduciendo la desigualdad, asegurando protección social efectiva y la adaptabilidad de los mercados laborales, como insumos para futuras deliberaciones de los Ministros de Trabajo del G20.
29. Promover el empleo juvenil es una prioridad mundial. Estamos comprometidos con el desarrollo de programas vocacionales y de aprendizaje de calidad, encontrando formas innovadoras para motivar a las empresas a contratar jóvenes; por ejemplo, mediante la reducción de los costos no salariales, moviéndose hacia medidas de intervención temprana y asistencia efectiva en la búsqueda de empleo. Estrategias adaptadas a la realidad de cada país, que incluyan aproximaciones enfocadas en la juventud, que desarrollen currícula universitarias, que promuevan el espíritu emprendedor y que faciliten el intercambio de las mejores prácticas entre los miembros del G20 y sus socios en la sociedad son fundamentales en este respecto.
30. Nos comprometemos a incrementar nuestros esfuerzos para apoyar mercados laborales incluyentes, mejor información de nuestros mercados laborales y servicios de empleo efectivos, que contribuirán a

mejores niveles de empleo junto con una caída sostenida en el desempleo, subempleo y empleo informal. Acordamos que un mercado laboral y políticas sociales adecuadas pueden asegurar una mayor cohesión social, estabilización económica, así como promover la demanda agregada y el crecimiento en el mediano y largo plazos. Fundamentos sanos (costeables, efectivos, eficientes y socialmente adecuados) para los sistemas nacionales de protección social son necesarios. Nuestras políticas de protección social deben fomentar la búsqueda de empleo, proveyendo ayuda en caso de necesidad. Nos comprometemos a motivar al sector privado, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas, a promover un crecimiento económico incluyente que fomente la creación de nuevos empleos. Asimismo, exhortamos al Fondo Monetario Internacional (FMI), así como a otros organismos internacionales relevantes, a continuar su investigación en las áreas de crecimiento, empleo y distribución del ingreso.

31. Reconocemos la importancia de asegurar que los grupos sub-representados y vulnerables sean beneficiados con incentivos y apoyos para encontrar empleos productivos y bien remunerados. Se debe otorgar atención especial a aquellos grupos que enfrentan las barreras más grandes para encontrar o permanecer en su empleo como los jóvenes, las mujeres, los desempleados de largo plazo, trabajadores poco capacitados, padres solteros, discapacitados y personas de la tercera edad. Por lo tanto, nos comprometemos a desarrollar y fortalecer estrategias de activación adaptadas para estos grupos que combinen apoyo en el ingreso para los desempleados, con medidas para mejorar sus posibilidades de acceso a un empleo mediante asistencia en la búsqueda, experiencias de trabajo, programas públicos de empleo, subsidios a la contratación, transferencias condicionales, entrenamiento y la reducción al mínimo de los obstáculos para la obtención de empleo, siempre de acuerdo con las circunstancias nacionales. Estas medidas deben estar vinculadas a esfuerzos más generales para proveer mejores oportunidades dentro del mercado laboral formal. Hacemos un llamado a nuestros Ministros de Trabajo y de Finanzas a trabajar juntos para intercambiar las mejores prácticas y cumplir con este compromiso con el apoyo de la OIT, la OCDE y el Grupo Banco Mundial, identificando las buenas prácticas y medidas más efectivas para lograr mercados laborales incluyentes.
32. Confirmamos la importancia de reportar nuestros avances en el cumplimiento de los compromisos y el intercambio de nuestras experiencias exitosas. Consideramos la base de datos elaborada por la Fuerza de Trabajo y Empleo del G20 una herramienta importante, que permite compartir las mejores prácticas y métodos para enfrentar los retos del mercado laboral y el empleo, y sirve como una importante fuente de información para el análisis económico y la toma de decisiones. Esto es particularmente importante para el empleo y el desarrollo de habilidades de la juventud. Nos comprometemos a continuar trabajando y expandir el alcance de la base de datos, a desarrollar un monitoreo por país, cada uno con su propia metodología de ser necesario, y usar dicha base de datos al momento de trabajar en la formulación de nuestras políticas públicas.

33. Apreciamos la contribución del Business20 (B20) y el Labour20 (L20) y reconocemos el papel crucial que el dialogo social debe desempeñar como medio para lograr los objetivos del G20, a saber, fomentar el crecimiento, el empleo y la cohesión social.
34. Agradecemos a la Fuerza de Trabajo y Empleo por su labor, y extendemos su mandato un año más. Asimismo, solicitamos a dicho grupo de trabajo continuar explorando los temas vinculados con las políticas económicas y laborales, y a enfocarse en las estrategias que atajan el desempleo estructural—particularmente entre los jóvenes y los desempleados de largo plazo—y los sistemas nacionales de protección social. Ello se elaborará en los términos propuestos por nuestros Ministros de Trabajo, incluyendo la necesidad de compartir las mejores prácticas y evaluar el avance en los elementos fundamentales identificados. Solicitamos también a la Fuerza de Trabajo, coordinar el intercambio de planes específicos de los países o conjuntos de acciones en materia de empleo, desarrollados adecuadamente de acuerdo con nuestras diferentes circunstancias constitucionales, trabajando con la OIT, la OCDE y el Grupo Banco Mundial. Estos reportes deberán incluir información acerca de la combinación de políticas públicas y programas que serán utilizados por los miembros del G20 para referirse a sus propios retos en materia de empleo. Además, y dada la recurrente pérdida de vidas humanas y activos por todo el mundo a causa de lugares de trabajo inseguros, ordenamos a la Fuerza de Trabajo a asociarse con la OIT realizar consultorías con los países, y considerar como el G20 puede contribuir para espacios de trabajo más seguros. Motivamos a una mayor cooperación y coordinación entre la Fuerza de Trabajo sobre Empleo y los Grupos del Marco de Trabajo y Desarrollo sobre actividades relacionadas a temas laborales que incumban al G20.

Financiamiento para la inversión

35. Reconocemos el papel fundamental de la inversión de largo plazo para lograr crecimiento sustentable y creación de empleo, así como la importancia de establecer condiciones que puedan promover financiamiento a largo plazo para la inversión, incluyendo infraestructura y apoyos para pequeñas y medianas empresas, tomando en consideración las circunstancias específicas de cada país. En particular, reconocemos la fundamental importancia del clima de inversión para atraer financiamiento de largo plazo, lo que implicará una aproximación comprehensiva para identificar y evaluar los impedimentos a la movilización de capital privado y al mejoramiento de las condiciones para la inversión, así como la eficiencia de la inversión pública.
36. Para levantar el crecimiento y crear empleos mediante la potenciación de la inversión, nos comprometemos a identificar, y empezar a implementar en la Cumbre de Brisbane, una serie de acciones colectivas e individuales que tangiblemente mejoren los ambientes locales de inversión, de tal manera que sean favorable para el financiamiento de inversión a largo plazo y que puedan llevar a un incremento efectivo de

los proyectos implementados, particularmente en materia de infraestructura y PyMES. Estas acciones serán parte de nuestras estrategias nacionales de crecimiento.

37. Apoyamos el Plan de Trabajo preparado por el Grupo de Estudio de Financiamiento para la Inversión del G20. Hacemos un llamado a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de los Bancos Centrales, con el apoyo de organizaciones internacionales relevantes y en cooperación con otros grupos de trabajo del G20, a extender el análisis de los retos asociados con la disponibilidad de financiamiento para inversión de largo plazo que pueda sustentar iniciativas de política pública basadas en evidencia empírica. Esperamos las recomendaciones de nuestros Ministros de Finanzas en nuestra próxima Cumbre, informados mediante los reportes de las organizaciones internacionales relevantes.
38. Acordamos particularmente en la necesidad de que los gobiernos promuevan políticas que faciliten y promuevan que inversionistas institucionales financien inversiones de largo plazo, consistentes con sus mandatos y una toma de riesgos prudente. Apoyamos los Principios de Alto Nivel para el Financiamiento de Inversión de Largo Plazo por parte de Inversionistas Institucionales del G20/OCDE y solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales, identificar posibles aproximaciones para su implementación, trabajando con la OCDE y otros participantes interesados de cara a nuestra siguiente Cumbre. Estamos a la espera del monitoreo de la Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) acerca del impacto de las reformas en materia de regulación financiera sobre la oferta de financiamiento de inversión de largo plazo.
39. Hacemos un llamado a nuestros Ministros de Finanzas para que identifiquen medidas que faciliten el desarrollo de los mercados internos de capital y el mejoramiento de la intermediación de los ahorros globales para la inversión productiva de largo plazo, incluyendo lo concerniente a infraestructura, mejorando la capacidad de las PyMES para acceder al mismo. Solicitamos también a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de los Bancos Centrales que exploren las maneras en que el financiamiento privado y los mercados de capital pueden ser movilizados de mejor manera. Asimismo, esperamos continuar construyendo sobre el trabajo de los Bancos Multilaterales de Desarrollo para impulsar nuevas aproximaciones que optimicen el uso de los recursos existentes, por ejemplo mediante el aprovechamiento del capital privado, y un consecuente fortalecimiento de su capacidad de préstamo. Tomamos nota del trabajo que el Grupo Banco Mundial y los Bancos Regionales de Desarrollo están llevando actualmente a cabo para movilizar y catalizar financiamiento adicional para inversión en infraestructura, particularmente en mercados emergentes y países en desarrollo.
40. Reconocemos la importancia de mejorar los procesos y la transparencia en la asignación de prioridades, planeación y financiamiento de los proyectos de inversión—especialmente en infraestructura—, y en hacer un mejor uso de los fondos destinados a la preparación de proyectos. Se pondrá atención particular en maneras para mejorar el diseño de los

acuerdos de sociedades productivas público-privadas (PPP) y sus condiciones.

Incrementar el comercio multilateral

41. El libre comercio y la inversión, así como lograr un sistema de comercio abierto, regulado, transparente y no discriminatorio, cimentado en la OMC son elementos cruciales para restablecer el crecimiento global. Subrayamos la importancia del comercio como la clave para el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la creación de empleos a nivel tanto nacional cuanto mundial.
42. Reafirmamos la significación del funcionamiento exitoso de un sistema multilateral de comercio y su importancia para garantizar la adecuada implementación de las reglas. Un resultado favorable en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC—a celebrarse en Bali, en diciembre de 2013—en materia de facilitación del comercio, y en algunos temas de agricultura y desarrollo, sería un paso esencial hacia una mayor liberalización comercial y el avance en las negociaciones en el marco de la Agenda de Desarrollo de Doha, en vista del nuevo espíritu de confianza en el éxito de rondas de negociación futuras.
43. Hacemos un llamado a los miembros de la OMC para que muestren la flexibilidad necesaria para tender puentes entre las partes y entregar resultados equilibrados pero positivos en la Novena Cumbre Ministerial. Estamos listos para hacer contribuciones significativas en dichas negociaciones en aras de alcanzar los resultados propuestos, entregar resultados rápidos y demostrar la capacidad de la OMC en su función negociadora.
44. Reconocemos los riesgos de una desaceleración económica y el consecuente debilitamiento del comercio a causa del proteccionismo. Extendemos hasta el final de 2016 nuestro compromiso de avanzar en la remoción de barreras e impedimentos al comercio mundial y la inversión; reafirmamos también el compromiso de revocar cualquier medida proteccionista nueva. Mediante el refrende de estos compromisos, hacemos hincapié en la importancia de continuar combatiendo el proteccionismo en el marco de la OMC, y con este fin en mente buscaremos lograr una Conferencia Ministerial exitosa, que sirva como un paso hacia el cierre, también exitoso, de la Ronda de Desarrollo de Doha y como ímpetu para futuras negociaciones.
45. Valoramos el monitoreo del comercio y de las medidas, sean restrictivas, sean de apertura, en materia de inversión que realiza la OMC, la OCDE y la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). Hacemos un llamado a dichos organismos para continuar y reforzar este trabajo, de forma consistente con sus respectivos mandatos, de modo que se logre resistir el proteccionismo y promover la liberalización del comercio y la inversión mundiales. Celebramos la transparencia que provee el sitio web de la OMC acerca de las medidas llevadas a implementadas por los países en

materia de comercio, en vista del beneficio que conlleva para los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

46. La transparencia es una piedra angular del sistema de comercio multilateral. Estamos comprometidos a cumplir con los requerimientos de notificación de la OMC y a incrementar la transparencia mediante el sistema vigente de reglas de la OMC en la materia.
47. Entendemos la importancia de los acuerdos de comercio regionales y su contribución a la liberalización del comercio y la inversión. Nos comprometemos a garantizar que los acuerdos de comercio regionales apoyen al régimen de comercio multilateral. Conscientes de que fortalecer el régimen de transparencia de los acuerdos regionales de comercio y entender los efectos de estos en el desarrollo de reglas de comercio multilaterales son de gran interés para los miembros del G20, estamos comprometidos a continuar nuestro trabajo acerca de los acuerdos regionales de comercio dentro de la OMC y compartir nuestras aproximaciones para avanzar en la transparencia en los acuerdos de comercio regionales.
48. Apoyamos la Iniciativa de Transparencia en el Comercio (TNT, por sus siglas en inglés), resultado de la asociación entre el Banco Africano de Desarrollo, el Centro Internacional de Comercio, la UNCTAD y el Banco Mundial, que provee información sobre la política comercial de los países para uso abierto, con la intención de identificar nuevas oportunidades comerciales y facilitar los flujos. De la misma manera, celebramos la aparición del Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP, por sus siglas en inglés) de la OMC.
49. Reconocemos la importancia de un mejor entendimiento de la rápida expansión de las cadenas globales de valor y el impacto de las mismas en el crecimiento, la estructura industrial, el desarrollo y la creación de empleo. En este sentido, celebramos el trabajo realizado por la OCDE, la OMC y la UNCTAD y les solicitamos una recopilación de las posiciones de los gobiernos en la materia, así como la continuación de su investigación acerca del impacto de las cadenas globales de valor, particularmente en relación a la influencia de estas en el comercio, el crecimiento económico, el desarrollo, la creación de empleos y la distribución de valor agregado a lo largo de toda la cadena. Identificar las oportunidades y los retos de la participación en cadenas globales de valor y publicar estadísticas sobre comercio con valor agregado podría ayudar a los países para tomar los cursos de acción adecuados y aprovechar las opciones que brindan estas cadenas. Hacemos un llamado a la OCDE, en cooperación con la OMC y la UNCTAD, para que entreguen un reporte durante la primera mitad de 2014.

Enfrentando la erosión y el desplazamiento de las ganancias, atacando la evasión fiscal y promoviendo la transparencia e intercambio automático de información

50. En un escenario de severa consolidación fiscal y privaciones sociales, asegurarse de que todos los contribuyentes paguen los impuestos que, con justicia, les corresponde es una prioridad para muchos países. La

evasión fiscal, prácticas desleales y planeación impositiva agresiva deben ser contrarrestadas. El crecimiento de la economía digital también plantea retos para los gravámenes internacionales. Apoyamos incondicionalmente el Plan de Acción originado en la OCDE, que consideramos ambicioso y comprehensivo, para enfrentar la erosión y desplazamiento de las ganancias, con mecanismos que puedan enriquecer al Plan adecuadamente. Celebramos el establecimiento del proyecto BEPS G20/OCDE y exhortamos a todas las naciones interesadas a participar en la iniciativa. Las ganancias deben ser gravadas donde se llevan a cabo las actividades económicas que las producen. Para poder minimizar su erosión y desplazamiento, hacemos un llamado a los Estados miembro a examinar cómo nuestras propias leyes internas contribuyen a esta práctica, y a garantizar que las reglas fiscales, nacionales e internacionales, no permitan ni abran la puerta a que las empresas multinacionales reduzcan los impuestos que pagan mediante un desplazamiento artificial de sus ganancias hacia jurisdicciones con bajas tasas impositivas. Reconocemos que un régimen fiscal efectivo para el ingreso móvil es un reto fundamental. Esperamos reportar constantemente acerca del desarrollo de propuestas y recomendaciones para tratar los quince temas identificados en el Plan de Acción y nos comprometemos a tomar las acciones—individuales y colectivas—necesarias, siempre considerando el paradigma de la soberanía nacional.

51. Celebramos los avances recientemente logrados en materia de transparencia fiscal y apoyamos totalmente la propuesta de la OCDE para un modelo multilateral y bilateral de intercambio de información automático de carácter verdaderamente global. Haciendo un llamado a todas las jurisdicciones a que se nos unan lo más pronto posible, estamos comprometidos con el intercambio automático de información como un nuevo estándar global, que debe garantizar la confidencialidad y uso adecuado de la información sujeta a intercambio; igualmente, apoyamos el trabajo de la OCDE con los países del G20, orientado a presentar semejante estándar global de intercambio automático de información en febrero de 2014, y a finalizar las modalidades técnicas de intercambio efectivo para mediados del mismo año. Al mismo tiempo, esperamos comenzar el intercambio automático de información fiscal entre los miembros del G20 para finales de 2015. Hacemos un llamado a todos los países para unirse a la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal lo antes posible. Esperamos la puesta en práctica y completa implementación del nuevo estándar a escala planetaria. Exhortamos al Foro Global a completar la asignación de un *rating* integral por país con respecto a la implementación efectiva del intercambio de información bajo solicitud y asegurarse de que la aplicación de los estándares sea monitoreada continuamente. Urgimos a todas las jurisdicciones a responder a las recomendaciones del Foro Global, particularmente a las 14 que todavía no han transitado hacia la Fase 2. Invitamos al Foro Global a apoyarse en el trabajo de la Fuerza de Trabajo de Acción Financiera (FATF, por sus siglas en inglés) con respecto a la propiedad benéfica. Igualmente solicitamos al Foro Global que establezca un mecanismo para monitorear y revisar la

implementación del nuevo estándar global de intercambio automático de información.

52. Los países en desarrollo deberían ser capaces de cosechar los beneficios de un sistema fiscal internacional más transparente, y fortalecer su capacidad recaudadora, en vista de que movilizar recursos internos es crucial para su desarrollo financiero. Reconocemos la importancia de que todos los países se beneficien de un mayor intercambio de información fiscal. Estamos comprometidos a hacer el intercambio de información automática asequible para todos los países, incluyendo los menos industrializados, y buscaremos proveer las capacidades de construcción para apoyarlos. Hacemos un llamado al Grupo de Trabajo de Desarrollo en conjunción con el Canal de Finanzas, para trabajar con la OCDE, el Foro Global y otros organismos internacionales para desarrollar un documento de trabajo que muestre cómo los países en desarrollo pueden superar los obstáculos hacia la participación en el estándar emergente de intercambio automático de información, y cómo se les puede asistir para alcanzar los estándares contemplados con la acción delineada en el Desarrollo de Perspectivas de San Petersburgo. El Grupo de Trabajo deberá reportar los avances durante nuestra próxima reunión. Trabajando con organizaciones internacionales, continuaremos compartiendo nuestra experiencia, ayudaremos a fortalecer las capacidades y establecer asociaciones de largo plazo para garantizar el éxito. En este sentido, celebramos la iniciativa de Inspectores sin Fronteras desarrollada por la OCDE, cuyo objetivo central es compartir conocimiento e incrementar las capacidades internas de los países en desarrollo en el área fiscal. Finalmente, estamos comprometidos a continuar asistiendo a naciones en desarrollo, incluso mediante organizaciones internacionales, para identificar las necesidades específicas de cada país y ayudarlos en materia de administración de impuestos, así como promover que dichos esfuerzos sean liderados también por países en desarrollo.

Arquitectura financiera internacional

53. Completar las reformas actualmente en proceso en materia del gobierno del FMI es indispensable para fortalecer la credibilidad, legitimidad y efectividad del Fondo. Por ello, la ratificación de la Cuota y Reforma de Gobierno del Fondo 2010 se necesita urgentemente. Continuamos apoyando la decisión de la Junta Ejecutiva del FMI de integrar el proceso de alcanzar un acuerdo final sobre una nueva fórmula de cuotas con la 15ª Revisión General de Cuotas. Permanecemos comprometidos, junto con todos los miembros del FMI, a acordar en la fórmula de cuotas y completar la 15ª Revisión General en enero de 2014, tal y como se acordó en la Cumbre de Seúl y se ha reiterado en Cannes y Los Cabos. Le asignamos mucha importancia a asegurar el continuo avance en aras de conseguir este objetivo. Reafirmamos nuestro compromiso previo de que la distribución de cuotas basada en la fórmula debe reflejar mejor el peso relativo de los miembros del FMI en la economía mundial, que han cambiado sustancialmente en vista del fuerte crecimiento del PIB en los

mercados emergentes y países en desarrollo. Reafirmamos también la necesidad de proteger la voz y representación de los miembros más pobres del FMI como parte de esta Revisión General de Cuotas.

54. Reconocemos la importancia de redes efectivas de seguridad global. En Los Cabos celebramos los compromisos para incrementar temporalmente los recursos disponibles para el FMI por un monto de 461 mil millones de dólares, realizados por un nutrido número de países. Hoy estamos satisfechos de anunciar que la vasta mayoría de esos recursos comprometidos han sido puestos a disposición del Fondo mediante préstamos bilaterales o contratos de compraventa. Este amplio esfuerzo cooperativo demuestra la determinación de la comunidad internacional de incrementar el papel del FMI en la prevención y resolución de crisis y así contribuir a salvaguardar la estabilidad financiera internacional.
55. También reiteramos que los acuerdos regionales de financiamiento pueden desempeñar un papel importante en la red de seguridad financiera global actual. Reafirmamos los principios comunes para la cooperación entre el FMI y los acuerdos regionales de financiamiento que adoptamos en Cannes, que hacen hincapié en la importancia de la cooperación al mismo tiempo que salvaguardan el mandato y la independencia de las instituciones respectivas. Reconociendo el reciente trabajo llevado a cabo en esta área tanto por el FMI cuanto por el G20, esperamos un diálogo flexible y voluntario entre el Fondo y los acuerdos regionales de financiamiento mediante canales de comunicación plenamente establecidos. Tomamos nota de la importancia de un diálogo entre acuerdos regionales de financiamiento para promover un intercambio informal de posiciones y experiencias de una manera flexible y voluntaria. En ese escenario, solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales a dar seguimiento a los desarrollos y el progreso de la cooperación entre el FMI y los acuerdos regionales referidos, así como el diálogo entre estos últimos.
56. Fortalecer las prácticas de manejo de la deuda pública es importante para lograr unas finanzas públicas más adaptables. Celebramos el trabajo que actualmente llevan a cabo el FMI y el Grupo Banco Mundial para revisar y actualizar la “Guía para el Manejo de Deuda Pública”, a la luz de las experiencias más recientes. Solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas que consideren, en su reunión de octubre próximo, el avance con respecto a la actualización de la Guía, y revisen el reporte interno de la OCDE sobre la actualización de sus prácticas para la contratación, manejo y retiro de la deuda pública, incluso mediante bonos estatales.
57. Los acontecimientos en años recientes han demostrado la importancia de la sustentabilidad de la deuda para todos. Por lo tanto, nosotros respaldamos la atención continua que el FMI y el Banco Mundial otorgan a este tema. Igualmente, apoyamos la implementación del Marco de Trabajo sobre Sustentabilidad de la Deuda para Países de Bajo Ingreso, desarrollado por el Fondo y el Banco, y tomamos dicho marco en consideración para informar mejor sobre nuestras prácticas y promover el financiamiento y crecimiento sustentables mediante los canales apropiados. Acordamos que futuras discusiones, más incluyentes, con

países de bajos ingresos son necesarias en estos temas, incluyendo la posibilidad de desarrollar guías para un financiamiento sustentable. Solicitamos al FMI y al Banco Mundial que continúen apoyando a las naciones de bajos ingresos, bajo solicitud, en el desarrollo de estrategias prudentes de manejos de deuda y el fortalecimiento de su capacidad de manejo de deuda.

58. Notamos el trabajo llevado a cabo por el FMI y el Banco de Pagos Internacionales (BPI) con respecto al desarrollo de indicadores que reflejen las condiciones mundiales de liquidez, tomando en cuenta mediciones basadas tanto en el precio cuanto en la cantidad. Hacemos un llamado al Fondo a profundizar su investigación con la intención de desarrollar propuestas sobre cómo incorporar los indicadores de liquidez global, de forma más general, al trabajo de vigilancia del Fondo.
59. Reiteramos que los mercados de bonos en moneda local bien desarrollados desempeñan un papel importante en el mejoramiento de la resistencia de la economía y el sistema financiero internos. Celebramos el trabajo del FMI, del Grupo Banco Mundial, del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, de la OCDE y de otros organismos internacionales para implementar el Plan de Acción para el Desarrollo de Mercados de Bonos en Moneda Local del G20. Exhortamos a las organizaciones internacionales, así como a otros proveedores de asistencia técnica y autoridades nacionales a considerar el uso del Marco de Trabajo de Diagnóstico para identificar y establecer las prioridades en materia de reformas para apoyar el desarrollo de los mercados de bonos en moneda local.
60. Cumpliremos nuestro compromiso de contribuir con una Asociación Internacional de Desarrollo exitosa, así como con el Fondo de Desarrollo Africano.

Regulación financiera

Logros hasta el día de hoy y el camino que resta

61. En los últimos cinco años, hemos logrado avances sustanciales en la implementación de reformas internacionalmente consistentes a nuestros sistemas financieros. Todas las jurisdicciones importantes, en parte o de lleno, ha:
 - Implementado nuevos estándares globales de capital (Basilea 3);
 - Completado los marcos necesarios para que los derivados de tipo OTC⁵ puedan ser intercambiados mediante plataformas de comercio electrónicas, con autorización y reportados;
 - Identificado bancos y aseguradoras con importancia global, y acordado a someterlos a estándares prudenciales incrementados para mitigar los riesgos que implican;

⁵ OTC es el acrónimo de la expresión “Over-The-Counter”, que se refiere a un mercado extrabursátil, donde las partes negocian instrumentos financieros directamente (N del T).

- Implementado herramientas y procedimientos acordados para la resolución ordenada de instituciones financieras complejas y de gran tamaño sin implicar pérdidas para el contribuyente, y;
- Progresado en el enfrentamiento de potenciales riesgos sistémicos para la estabilidad financiera, emanados de los sistemas de banca en las sombras.

La coordinación internacional y el compromiso con la implementación de estas reformas no tienen precedente. Pero todavía tenemos más trabajo que hacer. Estamos comprometidos a mantener esta inercia reformista hasta que se haya completado todo el trabajo.

Hacia un sistema financiero que promueva crecimiento económico fuerte, sostenido y equilibrado

62. A partir de nuestros compromisos en Washington, en noviembre de 2008, hemos acordado y estamos implementando una amplia gama de reformas a nuestras políticas públicas que enfrentan las fallas más grandes que provocaron la crisis, y aseguran que todas las instituciones financieras, mercados y participantes, sean regulados o sujetos a una vigilancia adecuada a sus circunstancias, internacionalmente consistente pero nunca de forma discriminatoria. Nuestro trabajo ha tenido avances sustanciales, pero todavía no está completo. Estamos completamente comprometidos a continuar enfrentando este riesgo sistémico. Estamos construyendo instituciones financieras más resistentes, realizando avances considerables para terminar con la práctica del “demasiado grande para fallar”, incrementando la transparencia e integridad de los mercados, llenando las lagunas regulatorias y enfrentando los riesgos de la banca en las sombras. Estamos promoviendo continuamente el desarrollo de mercados financieros funcionales, haciendo los mercados de derivados mucho más seguros, fortaleciendo la infraestructura de mercado y reformando las agencias de calificación crediticia.
63. Estamos comprometidos a internalizar⁶ conscientemente los beneficios de un sistema financiero mundial abierto, integrado y resistente. Con ello en mente, continuaremos llevando a cabo las acciones necesarias dentro de cada una de nuestras jurisdicciones para implementar de lleno las reformas acordadas de manera consistente y no discriminatoria. Incrementaremos la cooperación y el intercambio de información.
64. Estamos promoviendo reformas financieras regulatorias que apunten a reducir el daño moral y el riesgo sistémico, al mismo tiempo que promovemos un sistema financiero estable que apoye un crecimiento sostenido y equilibrado. Por ende, celebramos el establecimiento, este año, de la FSB como una entidad legal con mayor autonomía financiera y capacidades fortalecidas para coordinar el desarrollo e implementación de políticas financieras regulatorias. Celebramos también los reportes

⁶ Cuantificación e integración de todas las externalidades o costes externos al mercado que se producen, incluso los ambientales, en la actividad económica, mediante tasas ambientales, mercados artificiales, etc. (N del T).

realizados por dicho órgano en materia de reformas financieras regulatorias. Apoyamos la intención de la FSB de revisar la estructura de su representación y le solicitamos nos informe sobre esta evaluación en nuestra próxima Cumbre.

65. Estamos complacidos con los avances realizados por la FSB, junto con las entidades de establecimiento de estándares, el FMI y el Banco Mundial para monitorear los efectos de la evolución de las reformas regulatorias en los mercados emergentes y las economías en desarrollo, con la intención de acercarse a las consecuencias no intencionales sin prejuicios hacia nuestros compromisos de implementar las reformas acordadas. Solicitamos al FMI, al Grupo Banco Mundial y a las entidades de establecimiento de estándares a mantener su monitoreo, análisis y asistencia en esta área. Por último, exhortamos a la FSB a continuar monitoreando, analizando y reportando sobre los efectos de las reformas regulatorias en marcha en los mercados emergentes, como parte de sus labores generales de monitoreo de implementación.
66. Estamos resueltos a llevar la agenda de reforma financiera hasta el final, de modo que evite la fragmentación del sistema financiero internacional. Continuaremos cooperando en todos los temas de regulación financiera y esperamos mayores avances por parte de nuestros Ministros de Finanzas, Gobernadores de Bancos Centrales y la FSB, cuando se reúnan próximamente. Igualmente, continuaremos monitoreando y evaluando el impacto de las reformas financieras regulatorias en la rigidez del sistema financiero, en la estabilidad, el crecimiento económico y la disponibilidad de financiamiento para inversión de largo plazo.

Construir instituciones financieras resistentes y terminar con la práctica del “demasiado grande para fallar”

67. Reiteramos nuestro compromiso para implementar Basilea 3 de acuerdo al cronograma acordado internacionalmente y celebramos los avances logrados a partir de Los Cabos. Es imperativo que los estándares de Basilea 3 sea aplicados con consistencia. Por lo tanto, celebramos el trabajo del Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (BCBS, por sus siglas en inglés) para evaluar la consistencia de las reglas de nuestras jurisdicciones con las de Basilea 3 y su reporte actualizado sobre la consistencia regulatoria de activos de alto riesgo. Esperamos el trabajo del BCBS para mejorar la compatibilidad de los radios de capital regulatorios; también estamos a la espera de que el BCBS finalice sus propuestas sobre los componentes acordados remanentes en el marco de Basilea 3 conforme al cronograma y procedimientos acordados.
68. Recibimos con agrado el reporte de la FSB sobre los avances y los próximos pasos necesarios en aras de terminar con la práctica del “demasiado grande para fallar”. Renovamos nuestros compromisos para llevar a cabo cualquier reforma necesaria para implementar de lleno los Atributos Fundamentales para Regímenes de Resolución Efectiva de la FSB para todos los componentes del sector financiero que pudieran provocar problemas sistémicos. Realizaremos las acciones necesarias

para remover los obstáculos hacia una resolución transfronteriza. Reafirmamos nuestro compromiso para asegurar que los supervisores tengan suficientes facultades, recursos adecuados e independencia para actuar. Hacemos un llamado a la FSB, en conjunción con las entidades de establecimiento de estándares, para que evalúen y desarrollen propuestas para finales de 2014, sobre las adecuaciones a las capacidades de absorción de pérdidas de las grandes instituciones financieras para el hipotético momento en el que fallen. Reconocemos que reformas bancarias estructurales pueden facilitar resoluciones; luego, solicitamos a la FSB, en colaboración con el FMI y la OCDE, a evaluar las consistencias transfronterizas y sus implicaciones para la estabilidad financiera global, tomando en consideración las circunstancias específicas de cada país, y que lo reporte en nuestra próxima Cumbre.

69. Recibimos con agrado la noticia de la publicación de una primera lista de aseguradoras globales sistémicamente importantes, a la que se aplicará una supervisión grupal de forma inicial. Esperamos su actualización anual y la conclusión de un requerimiento de capital claro y grupal por parte de la Asociación de Supervisores de Seguros para la próxima Cumbre del G20 en 2014, que servirá como fundamento para futuros y más altos requerimientos de absorción de pérdidas para las aseguradoras de la lista referida. Además, esperamos sus trabajos futuros para desarrollar un marco regulatorio comprehensivo para los grupos de aseguradoras internacionalmente activos, incluyendo estándares cuantitativos de capital.
70. Solicitamos a la FSN, en conjunción con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) y otras entidades establecedoras de estándares, que desarrolle metodologías para consultas públicas capaces de identificar instituciones financieras—que no sean bancos ni aseguradoras—de importancia sistémica mundial para finales de 2013. Hacemos un llamado al Comité sobre Pagos y Sistemas de Acuerdo del BPI y a la OICV para que continúen su trabajo sobre infraestructuras de mercado con importancia sistémica.

Promoviendo mercados financieros transparentes y en funcionamiento constante

71. Mostramos nuestra satisfacción ante el reporte de la FSB sobre los avances en las reformas en materia de derivados del tipo OTC, que incluye las acciones ya realizadas por los miembros y los cronogramas a los que se comprometieron para que las citadas reformas sean completamente operacionales. Celebramos también el reciente conjunto de entendimientos entre reguladores clave sobre temas transfronterizos, relacionados con las reformas sobre derivados OTC; consideramos que se trata de un paso constructivo hacia la resolución de los conflictos, inconsistencias, brechas y duplicación de requerimientos que todavía permanecen. Asimismo, esperamos una implementación expedita de estos entendimientos una vez que las reformas entren en vigor. Acordamos que, tanto las jurisdicciones cuanto los reguladores, tengan la facultad de solicitarse mutua prórroga, siempre y cuando sea

justificable en virtud de la calidad de sus respectivos regímenes regulatorios; las prórrogas deberán ser otorgadas de forma no discriminatoria y mostrando el debido respeto a las regulaciones locales. Hacemos un llamado a los reguladores en cooperación con la FSB y al Grupo de Reguladores de Derivadas OTC para que se reporte, conforme lo permitan sus tiempos, a resolver los temas que faltan, relacionados con el traslape transfronterizo de regímenes y arbitraje regulatorios.

72. Tomamos nota de los resultados del seminario de alto nivel del G20 sobre *benchmarking*⁷ y las agencias de calificación crediticia. Hacemos un llamado a las autoridades nacionales y a los cuerpos establecedores de estándares para que aceleren su paso en la reducción de su dependencia en la información de las agencias calificadoras, de acuerdo con el plan de ruta trazado por la FSB. Exhortamos a la continuación por el sendero de la transparencia y competencia entre agencias calificadoras y esperamos la revisión del Código de Conducta para agencias calificadoras de la OIVC. Respaldamos el establecimiento del Grupo Oficial de Gobierno de Sector de la FSB para coordinar el trabajo de las reformas necesarias en materia de referencias financieras. Apoyamos los Principios para el punto de referencia financiero de la OIVC y esperamos reformar, según sea necesario, los puntos de referencias utilizados internacionalmente en la industria bancaria y los mercados financieros, siempre en concordancia con los principios de la OIVC.
73. Recibimos con agrado el reporte de avance—realizado por la FSB—sobre la implementación de los principios y estándares para lograr prácticas sanas de compensación. Reafirmamos nuestro compromiso para asegurar que esos principios y estándares sean implementados de forma consistente y solicitamos a la FSB que mantenga su monitoreo constante.
74. Ponemos énfasis en la importancia de continuar trabajando hacia la convergencia de los estándares contables, de modo que se pueda incrementar la fortaleza del sistema financiero. Urgimos a la Junta Internacional de Estándares Contables y a la Junta de Estándares Contables Financieros de Estados Unidos a terminar—para finales de 2013—su trabajo sobre los proyectos para lograr un solo conjunto de estándares contables de alta calidad. Exhortamos a los sectores público y privado a realizar más esfuerzos para mejorar la información acerca de los riesgos que enfrentan las instituciones financieras.
75. Reiteramos nuestro llamado para mayores avances en la materia y exhortamos la adhesión a los protocolos de cooperación internacional y de intercambio de información para la supervisión y regulación financieras.

⁷ Benchmark significa Punto de Referencia, por lo que el verbo benchmarking significaría propiamente “estableciendo un punto de referencia” o “marcando una referencia” o “referenciando”. Es muy frecuente que en español, para referirse al significado de *benchmarking* en este contexto, la administración de empresas y la economía utilizan el anglicismo. El término *benchmarking*, en el contexto de la Declaración del G20, se refiere a la puesta en práctica de herramientas regulatorias que otorguen incentivos a la competitividad en mercados donde se den prácticas monopólicas; el método más empleado es el de la comparación y calificación del desempeño de las empresas que operan en dicho mercado (N del T).

Enfrentando los riesgos de la banca en las sombras

76. Celebramos los avances alcanzados en el desarrollo de recomendaciones de política pública para la vigilancia y regulación de los sistemas de banca en las sombras, como un paso importantes para mitigar los riesgos sistémicos potenciales asociados con ese mercado, reconociendo que la intermediación financiera no bancaria puede fungir como una alternativa a los bancos con respecto a la extensión de crédito, necesaria para la economía. Trabajaremos por la cabal implementación de las recomendaciones, siempre tomando en cuenta las circunstancias específicas de cada país. Recibimos con beneplácito los reportes de la FSB en la materia y acordamos una hoja de ruta clara para continuar trabajado sobre actividades y entidades de importancia en el sistema de banca en las sombras, con fechas límite y acciones que ayuden a avanzar rápidamente hacia una vigilancia y regulación comprehensiva y adecuada conforma los riesgos sistémicos que la banca en las sombras presenta.

Conteniendo el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo

77. Reiteramos nuestro compromiso con el trabajo de la FATF en materia de combate al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, así como con su contribución, fundamental para contrarrestar otros crímenes como: delitos fiscales, corrupción, terrorismo y narcotráfico. Particularmente, apoyamos la identificación y el monitoreo de las jurisdicciones de alto riesgo que sufran de deficiencias estratégicas en sus áreas de combate al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, reconociendo el avance positivo de los países que cumplan con los estándares dispuestos por la FATF. Exhortamos a todos los países a minimizar los riesgos provocados por la opacidad de los acuerdos legales, y nos comprometemos a llevar a cabo medidas para asegurar que todos cumplamos con los estándares de la FATF en materia de identificación de propietarios de compañías y otros acuerdos legales, que también son relevantes para asuntos fiscales. Nos aseguraremos de que esta información esté disponible a la brevedad para las agencias de justicia, recaudación de impuestos y cualquier otra autoridad relevante, siempre de acuerdo a los requerimientos legales de confidencialidad vigentes en cada país. Solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas que nos den una actualización de los pasos avanzados hacia el cumplimiento de los estándares de la FATF con respecto a los propietarios beneficiarios de compañías y otros acuerdos legales en los países del G20.

Inclusión y educación financieras, protección al consumidor

78. Celebramos los avances realizados por la Asociación Global para la Inclusión Financiera (GPFI, por sus siglas en inglés) en la promoción de una mayor inclusión financiera, y protección y empoderamiento del consumidor; particularmente mediante el establecimiento de un

subgrupo, enfocado en la protección financiera del consumidor y en la “alfabetización financiera”. Respaldamos la expansión del conjunto básico de indicadores del G20 para incluir un conjunto de indicadores de inclusión financiera, situación que permite establecer metas más informadas y susceptibles de monitoreo en materia de inclusión financiera. Reconocemos el apoyo de nuestros socios en la implementación, entre los que destacan la Alianza para la Inclusión Financiera, el Grupo Consultivo de Asistencia a los Pobres, la Corporación Internacional de Finanzas (IFC, por sus siglas en inglés), la OCDE y el Banco Mundial. Respaldamos las recomendaciones publicadas en el reporte de la GPFI, anexas a la presente Declaración, y nos comprometemos a continuar con estos esfuerzos bajo la presidencia australiana del G20. Recibimos con beneplácito las discusiones en el seno de la Alianza por la Inclusión Financiera con la intención de posicionar su organización como una institución internacional independiente.

79. Reconociendo el papel central de las PyMES en la promoción del crecimiento económico, la creación de empleos y la reducción de la pobreza, celebramos los avances alcanzados a nivel nacional para enfrentar los diversos retos que enfrentan estas empresas en materia de acceso al financiamiento. Estos avances han sido posibles, en buena medida, gracias a la implementación del Reto de Financiamiento PyME y la Iniciativa de Financiamiento PyME, así como el apoyo mediante aprendizaje en el marco del Conjunto de Financiamiento PyME en cooperación con el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento a PyMES de la Alianza por la Inclusión Financiera. En tanto que la brecha del financiamiento a PyMES es todavía muy grande a nivel mundial, hacemos un llamado a las instituciones financieras, nacionales e internacionales, a mejorar la infraestructura del mercado financiero, así como a apoyar el desarrollo de herramientas innovadoras que permitan enfrentar los retos de las PyMES en materia de financiamiento.
80. Celebramos la puesta en práctica de mecanismos para medir la “alfabetización financiera” y evaluar los programas de educación en la materia, desarrollados por la OCDE, la Red Internacional para la Educación Financiera (INFE, por sus siglas en inglés) y el Grupo Banco Mundial. Apoyamos su utilización masiva en nuestros países, junto con otros instrumentos para medir la “alfabetización financiera” de nuestros jóvenes, como el Programa Internacional para la Evaluación Estudiantil (PISA, por sus siglas en inglés). Esperamos el desarrollo de marcos de competencias internacionales, sea para adultos, sea para niños, en materia de educación financiera, por parte de la OCDE/INFE para nuestra próxima Cumbre. Recibimos con satisfacción los reportes, preparados por la OCDE/INFE y el Grupo Banco Mundial, sobre las barreras para las mujeres y los jóvenes en materia de inclusión y educación financieras, y respaldamos las líneas de acción propuestas por la OCDE/INFE para garantizar la educación financiera de las mujeres y niñas. Respaldamos también las recomendaciones del reporte de avance sobre mujeres y finanzas, incluyendo aquella que propone que el GPFI, la OCDE y el Banco Mundial conduzcan exitosamente una serie de iniciativas promisorias para mejorar las posibilidades de

inclusión financiera de las mujeres. Celebramos la publicación de la Presidencia Rusa del G20 y la OCDE sobre estrategias nacionales para la educación financiera y esperamos la publicación, por parte de la OCDE/INFE, de un Manual de Políticas para la Implementación de Estrategias Nacionales para la Educación Financiera en nuestra próxima Cumbre. Apoyamos el trabajo elaborado por la Fuerza de Trabajo G20/OCDE sobre Protección Financiera del Consumidor en el primer conjunto de aproximaciones efectivas para apoyar la implementación de los Principios de Alto Nivel sobre Protección Financiera del Consumidor; esperamos su reporte sobre otros principios en 2014.

Promoviendo desarrollo para todos

81. Apoyar el crecimiento fuerte, sostenido e incluyente, así como acortar la brecha de desarrollo permanecen como aspectos cruciales dentro de nuestro objetivo general de mayor empleo y crecimiento. En este sentido, celebramos los avances logrados, en el marco de este foro, durante el año, particularmente:

- Seguridad alimentaria: Apoyo para la Plataforma de Conocimiento para Asegurar la Nutrición, intercambio de mejores prácticas en el seminario sobre “Seguridad Alimentaria mediante Redes de Seguridad Social y Manejo de Riesgos”, y organizar la segunda Reunión de Científicos Agrícolas del G20, junto con el trabajo en curso para identificar las prioridades y metas de la investigación, y el apoyo a investigación agrícola basada en resultados durante 2014.
- Infraestructura: Conclusión de la Evaluación de Instalaciones para la Preparación de Proyectos para Infraestructura en África; un conjunto de herramientas, desarrollado por el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo (ADB, por sus siglas en inglés), sobre Proyectos de Infraestructura de Transporte Urbano Masivo en Ciudades Grandes y Medianas y el libro de consulta sobre asociaciones público-privadas en la materia; y avances en la implementación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre Infraestructura.
- Inclusión financiera: Mejoramiento de la coherencia entre los canales financieros del G20 mediante la GPFI, para proseguir con esfuerzos que fortalezcan la inclusión financiera, promuevan la educación financiera y la protección del consumidor y fomenten el acceso al financiamiento para inversión a las PyMES; junto con la IFC, se lanzó el programa Centro Financiero de las Mujeres.
- Desarrollo de recursos humanos: Lanzamiento de una plataforma mundial de conocimiento público-privado sobre habilidades para el empleo y el desarrollo de planes nacionales de acción en los países con menores ingresos, así como una base de datos de indicadores de habilidades.

- Crecimiento verde e incluyente: Mayor evolución, difusión e implementación de un conjunto de opciones de política pública no prescriptivas, para un crecimiento verde e incluyente; este conjunto incluye un taller con los países en desarrollo. Finalmente, también se comenzó la Plataforma de Diálogo del G20 sobre Inversiones Verdes e Incluyentes para el desarrollo y la erradicación de la pobreza.
- Movilización de recursos internos: Trabajo constante para fortalecer la administración fiscal de los países en desarrollo mediante programas tanto bilaterales cuanto multilaterales, tales como los trabajos de los miembros de la OCDE y del G20 en materia de erosión y desplazamiento de ganancias, intercambio automático de información, el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con Propósitos Fiscales y la organización Inspectores Fiscales sin Fronteras, así como la ampliación de los trabajos del Grupo Banco Mundial y el FMI para apoyar las capacidades de movilización de recursos de los países en desarrollo.

82. Mantendremos a la seguridad alimentaria y la nutrición como prioridades en nuestra agenda. Reconocemos la importancia de potenciar la productividad, inversión y el comercio agrícolas para fortalecer el sistema alimentario mundial y promover el crecimiento económico y la creación de empleos. Exhortamos a que todos los esfuerzos que actualmente se llevan a cabo en la materia estén orientados a reducir el hambre y la desnutrición mediante una creciente cooperación con el G20, para promover la identificación e implementación de acciones efectivas en apoyo al incremento en la producción y en la productividad, así como al abatimiento de los niveles de hambre entre la población vulnerable. Esto deberá alcanzarse mediante políticas de nutrición sensibles a las condiciones particulares y sistemas de protección social comprehensivos, con un énfasis especial en los países de bajos ingresos. Respaldamos las discusiones en el seno de la OMC para responder a las preocupaciones en materia de seguridad alimentaria, sin distorsionar el comercio, incluso mediante las políticas diseñadas explícitamente para proteger a los más vulnerables. Reconocemos que la situación del mercado agrícola necesita mayor atención internacional y que el Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS, por sus siglas en inglés) está generando mayor transparencia, aunque todavía requiere de más esfuerzos para su completa operatividad. Reafirmamos nuestra determinación para implementar todos los compromisos previos e iniciativas existentes del G20, incluyendo lo estipulado en el Plan de Acción sobre la Volatilidad de los Precios Alimentarios y Agricultura, respaldada por el G20 desde 2011.

83. Recibimos con beneplácito el Reporte de Rendición de Cuentas de San Petersburgo sobre el Desarrollo de los Compromisos del G20, que revisa los avances logrados a partir de que se adaptó el Plan de Acción en Desarrollo (MYAP, por sus siglas en inglés) de Seúl en 2010. Este reporte demuestra que muchos de nuestros compromisos con el desarrollo han sido ya implementados; de la misma manera, identifica las lecciones aprendidas y subraya los logros alcanzados. El Reporte de

Rendición de Cuentas hace hincapié en la importancia de un monitoreo continuo e identifica áreas donde se debe continuar trabajando, así como las oportunidades para fortalecer la agenda de desarrollo del G20.

84. En este tenor, respaldamos la Perspectiva de Desarrollo de San Petersburgo, que establece nuestras prioridades fundamentales, nuevas iniciativas y compromisos vigentes. Construyendo sobre las bases del Consenso de Desarrollo para un Crecimiento Compartido de Seúl 2010, la Perspectiva de San Petersburgo encuadra la aproximación que guiará nuestro trabajo a futuro. Solicitamos al Grupo de Trabajo en Desarrollo que se enfoque en acciones concretas—ateniéndose a nuestras prioridades de seguridad alimentaria, inclusión y remesas financieras, infraestructura, desarrollo de recursos humanos y movilización de recursos internos—y entregue resultados claro en la Cumbre de Brisbane. Nos comprometemos a mejorar nuestras prácticas de trabajo para lograr resultados más satisfactorios tomando las siguientes medidas:

- Concentrarnos en un menor número de áreas importantes donde la acción y la reforma son inaplazables para garantizar un crecimiento sostenido e incluyente para los países en desarrollo;
- Mejorar la coordinación de las políticas entre los distintos canales de trabajo del G20, de modo que se pueda asegurar mayor impacto en los países en desarrollo;
- Implementar un proceso de rendición de cuentas para mejorar el monitoreo y la coordinación, así como para garantizar mayor transparencia en nuestro trabajo;
- Continuar expandiendo nuestros vínculos y asociaciones con otros interlocutores, incluyendo países que no forman parte del G20 (particularmente los de menores ingresos), organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil;
- Asegurar que nuestras aproximaciones a los problemas sean flexibles y se adecuen a nuestras prioridades y circunstancias.

85. Celebramos el avance considerable hacia el logro de las Metas de Desarrollo del Milenio desde 2000, y el éxito en estimular la acción internacional para alcanzar determinadas metas a escala tanto mundial cuanto nacional, particularmente en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza extrema y promoción del desarrollo. Sin embargo, las expectativas para alcanzar todas las Metas difieren mucho entre países y regiones. Permanecemos comprometidos con la aceleración del progreso hacia las Metas, particularmente mediante la implementación de nuestra agenda de desarrollo y nuestro enfoque en la promoción del crecimiento económico fuerte, sostenido e incluyente.

86. Apoyamos los esfuerzos en curso, por parte de Naciones Unidas, para la elaboración de una agenda de desarrollo post-2015. Nos comprometemos a participar activamente en el proceso e involucrarnos en la discusión sobre la dirección, principios e ideas sobre las cuales se debe construir el nuevo marco de trabajo. El resultado final será determinado mediante un proceso intergubernamental en el que todos participaremos, aunque todavía hay mucho trabajo preparatorio en curso. Celebramos la contribución del reporte preparado por el Panel de Alto Nivel de Personajes Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo post-

2015, que establece algunas aspiraciones ilustrativas. Celebramos también los trabajos en curso dentro del Grupo de Trabajo Abierto sobre Metas en Desarrollo Sustentable y el Comité de Expertos sobre Financiamiento del Desarrollo Sustentable; ambos órganos de la Asamblea General de Naciones Unidas. Ponemos énfasis en la importancia de la acción colectiva, incluyendo la cooperación internacional para el desarrollo basada en los principios de la Declaración del Milenio, el documento “El Futuro que Queremos” resultante de la reunión Rio+20 en 2012, la Declaración de Estambul y el Programa de Acción de la Cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre los Países Menos Desarrollados, así como los resultados de otras conferencias y cumbres de Naciones Unidas, en los ámbitos económico, social y ambiental.

87. Hacemos un llamado para un acuerdo sobre una agenda de desarrollo post-2015 integral, con metas claras, viables y cuantificables, siempre tomando en cuenta las distintas realidades nacionales y los niveles de desarrollo, así como profesando respeto por las políticas y prioridades nacionales, pero siempre enfocado en la erradicación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo y el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social del desarrollo sustentable. Nos comprometemos a garantizar que las actividades del G20, después de 2015, sean coherentes con el nuevo marco de desarrollo.
88. Para mejorar las respuestas a los brotes de nuevas enfermedades que amenacen la vida humana y trastornen la actividad económica, hacemos un llamado a fortalecer las políticas de cumplimiento con las regulaciones internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
89. Reconocemos el progreso alcanzado por los miembros del G20 en cuanto el acceso a los mercados libres de cuotas y aranceles para los productos de los países menos desarrollados.

Política energética sustentable y fortaleza de los mercados internacionales de mercancías

90. El acceso a la energía es un factor crucial para lograr una mejor calidad de vida y mejorar el desempeño económico mundial. El acceso a fuentes de energías confiables y accesibles es particularmente importante para toda agenda de desarrollo, erradicación de la pobreza e inclusión social. El buen funcionamiento, confiable y transparente de los mercados de energía, así como niveles suficientes de inversión, son necesarios para potenciar el crecimiento económico, la creación de empleos y el desarrollo sustentable.
91. Para promover la eficiencia y transparencia del mercado energético, nos comprometemos a fortalecer la Iniciativa de Información de Organizaciones Conjuntas (JODI, por sus siglas en inglés) en materia de petróleo, asegurando una mayor visibilidad de una información cada vez más completa e integral, de mayor acceso y disponibilidad, y el mantenimiento de nuestro apoyo para el desarrollo de capacidades. Esperamos lanzar lo antes posible la JODI en materia de gas. Tomamos

nota del segundo reporte preparado por la Agencia Internacional de Energía (AIE), el Foro Internacional de Energía (FIE) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) sobre algunos pasos prácticos para incrementar la transparencia en los mercados internacionales de gas y carbón. Solicitamos al FIE la presentación de un reporte sobre el avance en estas áreas, antes de la próxima reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20, en octubre de este año.

92. Recibimos con satisfacción el reporte sobre temas de energía, que incluye el trabajo realizado por el G20 para facilitar un mejor funcionamiento de los mercados bienes físicos y financieros. Celebramos el compromiso de los Ministros de Finanzas para tomar acciones frente a las agencias que reportan los precios del petróleo, como lo establecieron en su Comunicado del 20 de julio de 2013, con la perspectiva de mejorar su funcionamiento mediante mayor transparencia y la regulación adecuada. Esperamos una actualización para 2014. Asimismo, hacemos un llamado a los Ministros de Finanzas para que monitoreen de manera constante la correcta implementación de los principios de la OICV para la regulación y supervisión de los mercados de bienes derivados y sugerimos mayor publicidad, así como acceso irrestricto a la información agregada que sea de interés general.
93. Celebramos los esfuerzos dirigidos a promover el desarrollo sustentable, la eficiencia energética, el crecimiento verde e incluyente, tecnologías de energía limpia y seguridad energética para la prosperidad en el largo plazo y el bienestar de las generaciones presentes y futuras en nuestros países. Continuaremos cooperando con organismos internacionales, compartiendo experiencias nacionales y casos de estudio sobre estos temas y llevaremos a cabo trabajos, de forma voluntaria, para desarrollar opciones de política pública y tecnologías para mejorar el panorama energético. Tomamos nota del reporte “Hacia un futuro energético sustentable para todos”, publicado por el Banco Mundial, que promueve el acceso a fuentes de energía confiables y accesibles para los países en desarrollo, y reconoce la importancia de una producción responsable y sustentable, así como el uso de bioenergías y el papel que la Asociación Mundial de Bioenergía desempeña en este aspecto.
94. Reafirmamos nuestro compromiso de racionalizar y eliminar progresivamente los ineficientes subsidios a los combustibles fósiles, en vista de que promueven el despilfarro de energía en el mediano plazo. Mientras se lleve a cabo esta progresiva eliminación, seremos conscientes de la necesidad de brindar apoyos focalizados a los sectores más pobres. Celebramos los esfuerzos que, según los reportes de avance por país, ya están en marcha en varios Estados miembros del G20. Celebramos, también, el desarrollo de una metodología para un proceso de revisión voluntaria entre pares y exhortamos a una participación amplia y voluntaria en las revisiones, como un valioso medio para incrementar la transparencia y la rendición de cuentas. Solicitamos a los Ministros de Finanzas que reporten en nuestra próxima Cumbre sobre los resultados de los primeros ejercicios de revisión entre pares. Reconociendo la importancia de proveer servicios de energía a los sectores más vulnerables de la población, solicitamos a los Ministros

de Finanzas que consideren, junto con las instituciones internacionales relevantes, opciones de política pública para diseñar alternativas de transición que incluyan el fortalecimiento de las redes de protección social.

95. Cuantiosa inversión, incluyendo la de fuentes privadas, será requerida en las economías del G20 y en las de otros países para apoyar el crecimiento y desarrollo globales mediante la ampliación de la infraestructura energética. Está en nuestro interés común la evaluación de los obstáculos existentes y la identificación de oportunidades que faciliten la entrada de mayor inversión en proyectos de infraestructura energética inteligentes y de bajo consumo de carbón, particularmente infraestructura eléctrica. En este sentido, exhortamos al sector privado ya los bancos de desarrollo multilaterales, a estrechar sus lazos con el Grupo de Trabajo para la Sustentabilidad Energética del G20 y llamar a un diálogo que agrupe al sector público, agentes de mercado y organismos internacionales para discutir los factores que detienen la inversión en energía, así como plantear posibles medidas para promover una oferta energética, sustentable, accesible, eficiente y segura.
96. La regulación, entre otras opciones, pueden desempeñar un papel importante en la creación de un escenario propicio para la inversión. Conscientes del hecho de que el papel de la regulación cambia de un país a otro, y de que permanece como una dinámica primeramente nacional—aunque a veces es compartida en espacios regionales, celebramos el diálogo entre reguladores del G20 interesados, con el apoyo de asociaciones regulatorias y organizaciones internacionales. Tomamos nota de la declaración que han dado sobre una regulación sana y la promoción de inversión en infraestructura energética, que ya había sido acordada en la Mesa Redonda de Reguladores de Energía del G20 en Kazan, Rusia. En el marco de nuestros esfuerzos para promover inversión en infraestructura energética—principalmente para producir energía limpia, accesible y sustentable—y con la intención de involucrar a todas las partes interesadas, exhortamos a los reguladores a continuar su diálogo y solicitamos al Grupo de Trabajo para la Sustentabilidad Energética del G20 que le dé seguimiento.
97. Muchos países están intentando mejorar su miscelánea energética, por ejemplo, mediante la promoción de energías renovables o energía nuclear. Esta última es una opción baja en carbón, pero es intensiva en capital y conlleva estrictas responsabilidades en materia de seguridad nuclear y no proliferación. Los países del G20, aquellos que apenas comienzan a trabajar en producción nuclear y también quienes son potencias nucleares consolidadas, deben trabajar por la mayor seguridad posible, fomentar una cultura de seguridad nuclear y, conforme al exhorto del Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), se debe mantener la cooperación para lograr un régimen global de responsabilidad nuclear.
98. Apreciamos los avances logrados desde el establecimiento de la Iniciativa de Protección al Ambiente Marítimo del G20 (GMEP, por sus siglas en inglés) y celebramos el lanzamiento de su sitio electrónico como un elemento fundamental para el intercambio voluntario de buenas prácticas nacionales para la protección del entorno marítimo—

particularmente la prevención de accidentes vinculados a la explotación de gas y petróleo en alta mar, así como el transporte de esas sustancias—y para lidiar con sus consecuencias. Exhortamos a los participantes a usar el sitio electrónico en su máxima extensión, y a compartir información relevante, bajo el auspicio del G20 y en cooperación con organizaciones internacionales relevantes, todo de acuerdo al mandato de la GMEP.

99. Reconocemos el valor de la cooperación y coordinación multilaterales para promover la agenda de seguridad energética global mediante mercados de energía fuertes. Celebramos los esfuerzos de la AIE para profundizar sus vínculos con países no miembros y mantendremos bajo vigilancia los avances en la materia.

Continuando la lucha contra el cambio climático

100. El cambio climático continuará teniendo un impacto significativo en la economía mundial, y los costos serán cada vez más grandes si nuestras acciones se continúan demorando. Reiteramos nuestro compromiso de luchar contra el cambio climático y celebramos el resultado de la COP-18 de Naciones Unidas. Estamos comprometidos con la completa implementación de los resultados de Cancún, Durban y Doha, y trabajaremos con Polonia, como el nuevo presidente de la conferencia, para lograr un resultado igualmente exitoso en la COP-19.
101. Estamos comprometidos con la completa implementación de los resultados acordados en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés), así como de los que emanen de las negociaciones en curso. Recibimos gratamente los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas para movilizar la voluntad política durante el próximo año, con miras a la adopción de un protocolo, un nuevo instrumento legal, o un resultado acordado pero legalmente vinculante, que sea aplicable a todas las partes para 2015, durante la COP-21, que será celebrada en Francia. Respalamos también cualquier iniciativa complementaria, mediante aproximaciones multilaterales que incluyan la utilización de experiencia y la participación de las instituciones del Protocolo de Montreal para eliminar gradualmente la producción y el consumo de hidrofluorocarbonos (HFCs), basándose en la evaluación de alternativas económica y técnicamente viables. Continuaremos incluyendo los HFCs dentro del espectro de la UNFCCC y su Protocolo de Kyoto para contabilizar y reportar sus emisiones.
102. Tomando nota de los desarrollos logrados en el último año, respaldamos la entrada en operación del Fondo Verde. Celebramos el reporte elaborado por el Grupo de Estudio sobre Finanzas y Clima del G20, sobre las experiencias de los países miembros de este grupo y las formas exitosas en que se movilizó el financiamiento en la materia para comenzar a tomar en cuenta los objetivos, recomendaciones y principios de la UNFCCC. Con el propósito de disertar más ampliamente sobre el tema, solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas que continúen

trabajando sobre el reporte mencionado, y nos den una actualización de los avances el próximo año.

Intensificando la lucha contra la corrupción

103. La corrupción es un severo impedimento para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza; también puede amenazar la estabilidad fiscal e incluso la economía toda. La corrupción es corrosiva, destruye la confianza pública y trastorna la asignación de recursos, resultando en la erosión del estado de derecho. Para entender mejor los factores que limitan el potencial económico de los países afectados por este flagelo, ponemos a disposición del público los Documentos de Trabajo Anti-Corrupción y Crecimiento Económico, y exhortamos a la OCDE, en colaboración con el Banco Mundial, a que continúe su trabajo en esta área.
104. Como el grupo que reúne a las economías más grandes del mundo, el G20 tiene el potencial de crear inercia hacia una cultura mundial de intolerancia frente a la corrupción. Redoblabaremos esfuerzos para alcanzar esta meta, particularmente mediante el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y el cierre de la brecha entre nuestros mecanismos de implementación y la aplicación de las leyes.

En este sentido:

105. Recibimos con beneplácito la ratificación, por parte de Arabia Saudita, de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés). Mantenemos nuestro exhorto a todos los miembros del G20 para que ratifiquen e implementen dicho instrumento; fomentaremos la vinculación con el Grupo de Trabajo sobre Soborno de la OCDE, con la intención de que exploren la posible adhesión a la Convención Anti-soborno del mismo organismo. Nos comprometemos a liderar con el ejemplo, fortaleciendo nuestros mecanismos de transparencia y haciendo uso voluntario de las opciones de revisión dispuestas en los Términos de Referencia para los Mecanismos Revisores de la UNCAC.
106. Reiteramos nuestra determinación para combatir la corrupción, nacional e internacionalmente.
107. Continuaremos desarrollando y fortaleciendo los marcos de trabajo para facilitar la cooperación entre los miembros del G20 en la lucha contra la corrupción. En el G20, hemos establecido una red para compartir información y cooperar para impedir la entrada a nuestros países a cualquier oficial corrupto o aquellos que los corrompen, de acuerdo con las leyes y regulaciones nacionales. Para mejorar la colaboración internacional en investigación y persecución de delitos vinculados a la corrupción, así como en la recuperación de fondos provenientes de dichos delitos, respaldamos los Principios de Alto Nivel sobre Asistencia Legal Mutua.

108. Renovamos nuestro compromiso para garantizar la independencia de los poderes judiciales, así como para compartir nuestras mejores prácticas e implementar legislación para garantizar la seguridad de los testigos protegidos, así como la efectividad de las autoridades encargadas de combatir la corrupción y promover la integridad de todos los servidores públicos.
109. Colocamos como prioridad la implementación de programas educativos anti-corrupción para construir y reforzar una cultura de intolerancia hacia las prácticas corruptas.
110. Expresamos nuestro apoyo al trabajo en curso de la FATF en el campo de la lucha contra la corrupción. Aprovechar las medidas de combate al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo para también implementarlas en la lucha contra la corrupción implica una creciente cooperación entre los expertos anti-corrupción del G20 y la FATF, así como una mayor colaboración para prevenir delitos fiscales, enfrentando el reto que significan los paraísos fiscales.
111. Pondremos especial atención en combatir la corrupción en los sectores de alto riesgo. Celebramos los esfuerzos realizados para combatir la corrupción en la organización de grandes eventos deportivos y culturales internacionales y recibimos con beneplácito la iniciativa para desarrollar una Alianza Global por la Integridad Deportiva. Nos comprometemos también a promover la integridad en las relaciones de compraventa entre los sectores público y privado, incluyendo las licitaciones públicas y la privatización de propiedades y servicios del Estado.
112. Reconocemos que una cultura de intolerancia hacia la corrupción solo se logrará si trabajamos en conjunto con empresarios y sociedad civil. Nos comprometemos a mantener y mejorar el diálogo entre el Grupo de Trabajo Anti-Corrupción del G20 y el Business20 (B20) y Civil20(C20); manifestamos que hemos tomado nota de las recomendaciones de ambos grupos. En particular, celebramos las iniciativas de la comunidad de negocios para mejorar las acciones colectivas orientadas al combate a la corrupción y para desarrollar entramados institucionales que promuevan el cumplimiento de las disposiciones anti-corrupción en el sector privado.
113. Nos congratulamos por los avances logrados por el Grupo de Trabajo Anti-Corrupción del G20 en cuanto a la implementación de su Plan de Acción 2013-2014 y celebramos su Reporte de Avances, que se anexa a esta declaración. Reconociendo que la lucha contra la corrupción requerirá esfuerzos constantes y concertados, respaldamos el Marco de Trabajo Estratégico de San Petersburgo como guía de acción para el Grupo de Trabajo Anti-Corrupción del G20 y como fundamento para futuros Planes de Acción. En 2014, profundizaremos nuestros compromisos existentes y consideraremos más acciones que el G20 pueda tomar en el marco de la lucha global contra la corrupción.

Conclusión

114. Agradecemos a Rusia por su presidencia del G20 y por recibirnos en la exitosa Cumbre de San Petersburgo; quedamos a la espera de nuestra

siguiente reunión, en Brisbane, en noviembre de 2014, bajo la presidencia australiana.